

REFORMA LEY INCLUSIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD - FORMATOS LECTURA FÁCIL - DOF 06/01/23

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que el **Congreso de la Unión reformó la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de formatos de lectura fácil:**

 [Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 29 y 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.](#)

A partir de esta reforma, todas **las instituciones de administración e impartición de justicia deberán emitir sus documentos en formato de lectura fácil.**

Por formato de lectura fácil debemos entender: Texto complementario al principal redactado en un lenguaje simple, directo, cotidiano y personalizado, con tipografía clara y tamaño accesible, la cual puede utilizar ejemplos para su mejor comprensión y está libre de tecnicismo y conceptos abstractos

Esperando que esta información les resulte de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias, y de incidencia social les envío un cordial saludo.